

Minuta de Sesión Ordinaria

Consejo Temático de Familia

Numero: 05/23

Lugar: Casa de Consejos

Convoca: Lic. José Francisco Guillermo Alcocer Aranda

Fecha: 13 de junio de 2023

Hora de inicio: 08:46 horas

Participantes:

- | | |
|---|---|
| 1. Lic. José Francisco Guillermo Alcocer Aranda | Coordinador Suplente |
| 2. Dr. Felipe Abelardo Pérez Sosa | Consejero |
| 3. Lic. Alejandra García de Presno Arizpe | Consejera |
| 4. Lic. Alejandra Aguilar Escobar | Consejera |
| 5. Lic. Fernando Lizardi Álvarez | Consejero |
| 6. Mtra. María Elena García Jiménez | Consejera |
| 7. Mtra. Gabriela Mendoza Lugo | Instituto de la Familia |
| 8. María Georgina Pérez Sandi Cuen | Coord. de Vinculación con Organizaciones
de la Sociedad Civil |
| 9. Lic. José Arturo González Córdoba | Regidor suplente de la
Comisión de la Familia |
| 10. Mtra. Sara Meza Maldonado | Directora de Concertación y
Participación Social |
| 11. Lic. Cristopher Ruiz Nieto | Departamento de Proyectos
Sociales |
| 12. María del Pilar Garduño Molina | Departamento de Proyectos
Sociales |
| 13. Lic. Diana de Alba Álvarez | Encargada del Distintito Municipal de
Responsabilidad Familiar y Comunitaria |

Orden del día

1. Lista de Asistencia
2. Determinación de quórum
3. Lectura de la Minuta de la Sesión Anterior
4. Presentación de propuestas de los integrantes del Consejo Temático de la Familia, en el formato acordado.
5. Presentación de Propuestas de personas interesadas en Integrarse al Consejo Temático Municipal de la Familia
6. Asuntos Generales
7. Término de Sesión

Minuta de Sesión Ordinaria

En seguimiento al **primer** punto de la orden del día, el personal de la Dirección de Concertación y Participación Social realizó el registro de asistencia y verificación de quórum, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

Sobre el **segundo** punto de la orden del día, el Lic. José Francisco Guillermo Alcocer Aranda en su carácter de Coordinador Suplente del Consejo Temático de Familia, dio la bienvenida a todos los presentes y realizó la lectura de los puntos a tratar en la orden del día.

En el **tercer** punto de la orden del día, el Coordinador Suplente realizó la lectura de la minuta de la Sesión anterior, sometió a consideración de los Consejeros presentes su contenido. Ellos a su vez realizaron el análisis correspondiente y solicitaron corregir lo necesario en la redacción.

Como **cuarto** punto de la orden del día, el Coordinador Suplente mencionó que en la reunión que se tuvo con el Presidente Municipal en la presentación de proyectos 2022 se expuso la inquietud por parte del Consejo Temático de Familia para que el Municipio fuera una Empresa Familiarmente Responsable y se estableciera como parte del reglamento municipal de forma permanente para futuras administraciones. Sin embargo, hasta el día de hoy, no le han proporcionado la información de los trabajadores por parte de la Secretaria de Administración para continuar con el proyecto.

El Coordinador Suplente explicó que hay dos tipos de indicadores, existen los indicadores de impacto y los indicadores de cobertura, que es en este último con el que normalmente trabaja el gobierno pero al momento de traducir esta misma acción a indicadores de impacto, quizá este no luzca tanto políticamente.

Como **quinto** punto de la orden del día, no hubo presentación de propuestas de personas interesadas en Integrarse al Consejo Temático Municipal de la Familia en esta ocasión.

En el **sexto** punto de la orden del día, en los asuntos generales, la Lic. Diana de Alba Álvarez, encargada del Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria, realizó una presentación sobre los siguientes temas:

- ¿Por qué un Distintivo?
- Las jornadas laborales
- Estrés laboral
- Causas que generan estrés laboral
- Desigualdades en el campo laboral
- Consideración de roles laborales y familiares
- Normativa
- Objetivo del Distintivo
- Ejes del distintivo
- Beneficios y ventajas competitivas
- Requisitos
- Procedimiento
- Resultados ¿Qué se evalúa?

Se ilustra presentación:

Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA QUERÉTARO

Contenido

1 ¿Por qué un Distintivo?

2 Nuestro Distintivo

Contenido

1 ¿Por qué un Distintivo?

Largas jornadas de trabajo

México ocupa el último lugar en el "Balance vida-trabajo" de entre 41 países analizados.

El 31% de la fuerza laboral trabaja más de 50 horas a la semana.

Índice para una vida mejor (COE, 2022)

Constante estrés laboral

75% De los trabajadores sufren estrés laboral en México (OHS, 2022)

40% Sufren estrés laboral en su trabajo (OHS, 2022)

Las principales afecciones psicológicas del estrés son:

- Ansiedad e irritabilidad
- Ansiedad
- Desmotivación
- Insomnio
- Falta de concentración
- Depresión

Causas que generan estrés laboral

Falta de recursos: haber el ambiente de trabajo, equipo de trabajo, infraestructura y otros laborales: 49%

Indicador de equilibrio entre el trabajo y vida personal: 20%

Liderazgo inadecuado: 47%

Exigencias laborales excesivas: 21%

Jornadas de trabajo largas y falta de flexibilidad: 15%

Alcance excesivo laboral: 11%

Normalidad de trabajos excesivos en familias: 10%

Falta de espacios de organización para ambos familiares: 10%

Falta de comunicación: 9%

Desigualdades en el campo laboral

Sólo el 30% de las personas con discapacidad en México cuenta con empleo (Programa Nacional de Inclusión Social para las personas con discapacidad, 2022)

Las mujeres dedican 4 horas más al día al cuidado de otros y del hogar que los hombres (OCDE, 2022)

32.8% de los hogares en Querétaro están a cargo de mujeres (Censo de Población y Vivienda 2020)

Minuta de Sesión Ordinaria

TRA BAJO FAMILIA

Considerar que los roles laborales y familiares pueden beneficiarse mutuamente, permite establecer nuevas direcciones en el abordaje de la relación trabajo-familia.

10 prioridades para los temas de Capital Humano en México en 2023

La prioridad #1 para las áreas de Capital Humano es **retener el talento clave**

La tercera es **resaltar y promover el bienestar emocional de sus colaboradores**

La octava es **implementar programas de inclusión y diversidad**

Normatividad

- NOM-035-STPS-2010
- NOM-035-SSCF-2015
- Principios rectores de las empresas y los Clientes Humanos
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (2020-2024)
- Modelo Empresa Familiarmente Responsable
- Convenio C-155 y Recomendaciones 155 de la OIT
- Programa de Trabajo y Desarrollo de la OIT
- Enfoque Equilibrio Trabajo-Familia
- Objetivo de Desarrollo Sostenible
- Enfoque de Movilidad Social

Normatividad

NOM-035-STPS-2010

Establecer los principios rectores para identificar, aplicar y promover los factores de seguridad emocional y bienestar en entornos organizacionales saludables.

NOM-035-SSCF-2015

Promover una cultura laboral con inclusión, igualdad laboral, prevención y atención de la violencia laboral, y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Principios rectores sobre los derechos humanos

Resaltar los derechos humanos en todas las actividades que se desarrollen en el municipio de Querétaro, considerando la Declaración de la OIT.

Normatividad

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Colocar en el centro del trabajo la dignidad de las personas y su bienestar como un fin para acceder a una vida mejor y lograr el desarrollo personal y el de la sociedad en su conjunto.

Modelo Empresa familiarmente Responsable

Promover la conciliación trabajo-familia y la equidad de género.

Convenio 156 y recomendaciones 155 de la OIT

Promover la igualdad de oportunidades y el trato entre trabajadores y trabajadoras, y la solución a los problemas de base con responsabilidades familiares.

Normatividad

Programa de Trabajo y Desarrollo de la OIT

Construir la agenda de trabajo familiarmente responsable.

Enfoque Equilibrio Trabajo-Familia

Integrar los roles de la familia y el trabajo, promoviendo la conciliación de la vida laboral y familiar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS #1 Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente.

Enfoque de Movilidad Social

Preparar la política, capacidad social y evidencias estadísticas que genere, que better el potencial de toda la población.

Contenido

2 Nuestro Distintivo

Objetivo del Distintivo

Reconocer a los centros de trabajo del Municipio de Querétaro que cuentan con **políticas, procedimientos y prácticas**, además de las obligaciones legales, que fomenten la conciliación entre el trabajo y la familia; la prevención de riesgos psicosociales; la no discriminación; la movilidad social; la responsabilidad social y el reconocimiento de la importancia de la familia; como base de su compromiso social.

Ejes del Distintivo

En el **NIFAMILIA** generamos **acciones que impactan positivamente a las familias** del Municipio de Querétaro reconociendo la **importancia de los centros de trabajo** como pilares de la prevención y generación de acciones concretas relacionadas con:

- Conciliación de la vida laboral y familiar
- Prevención de riesgos psicosociales
- Movilidad Social
- Inclusión laboral y no discriminación
- Responsabilidad Social

Minuta de Sesión Ordinaria

Buscando que los centros de trabajo operen bajo una...

1 **Visión de beneficio organizacional**
Elaborar una visión de beneficio organizacional que sea atractiva para la familia laboral, la comunidad, el cliente, el proveedor y el colaborador, entre otros.

2 **Visión estratégica**
Elaborar mecanismos laborales y de reconocimiento que incentiven a toda la organización a su crecimiento y sus objetivos.

3 **Cambio Cultural**
Sensibilizar a los miembros de la organización en todos los niveles, para implementar la buena práctica.

Beneficios y ventajas competitivas

- Diagnóstico-desarrollo
- Apoio en el clima laboral
- Atención a la normatividad aplicable
- Incremento de la productividad por motivación y sentido de pertenencia
- Captación y conservación de talento
- Disminución de riesgos y accidentes
- Ser un referente en buenas prácticas y compromiso social
- Incremento del bienestar personal y profesional
- Incremento del bienestar familiar que impacta al ámbito laboral y social

Requisitos

- ✓ Ser un centro de trabajo del sector público, privado o social, legalmente constituido.
- ✓ Ubicarse en el Municipio de Querétaro.
- ✓ Contar con evidencia en materia de buenas prácticas laborales.
- ✓ Nombrar a una persona responsable ante el Instituto para dar seguimiento al proceso de obtención del Distintivo.

Procedimiento

- 1 Registro
- 2 Aplicación de cuestionarios
- 3 Recepción de evidencias
- 4 Plática de sensibilización
- 5 Diagnóstico y evaluación
- 6 Informe de resultados
- 7 Dilema y Carta Compromiso
- 8 Entrega del Distintivo
- 9 Sesiones de seguimiento

Resultados: ¿Qué se evalúa?

Para la acreditación del proceso será necesario obtener un puntaje mínimo de 80 puntos sobre los 100 posibles.

- Cuestionario Diagnóstico: 15 pts
- Cuestionario al personal: 15 pts
- Sensibilización: 10 pts
- Políticas u otras normativas: 30 pts
- Buenas Prácticas: 30 pts

Resultados

Adicional al puntaje obtenido se podrá recibir una distinción especial a partir del número de **Buenas Prácticas Laborales**:

- 3 a 5 buenas prácticas en diferentes ejes
- 7 a 10 buenas prácticas en diferentes ejes
- Más de 10 buenas prácticas en diferentes ejes

La Lic. Diana de Alba mencionó que el Instituto de la Familia ya cuenta con el Distintivo de Empresa Familiarmente Responsable.

El Coordinador Suplente sugirió que se sumará la casa de Consejos por parte de la Mtra. Sara Meza para que sea una de las dependencias certificadas por parte del Municipio si existiera la posibilidad, ya que se entiende que por la estructura del Municipio es complicado.

La Lic. Diana de Alba solicitó a los Consejeros su apoyo para difundir esta labor hacia otras empresas que quisieran sumarse.

La Mtra. Gabriela Mendoza mencionó que uno de los objetivos del Instituto de la Familia, es hacer políticas públicas por lo que realizó una cordial invitación a participar en las mesas de trabajo de la red, con la finalidad de fortalecer para mejorar la salud mental en la familia o bien si se ofrece otra alternativa realizar el análisis correspondiente. Esta reunión está contemplada para realizarse el 30 de junio y mediante el chat se confirmará horario y lugar.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 09:56 horas se dio por terminada la Sesión.

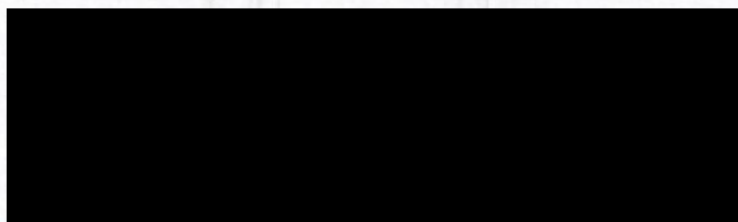


Minuta de Sesión Ordinaria

g

ACUERDOS

Consejo	Conocer mejor el distintivo de Empresa Familiarmente Responsable
Consejo	Conocer mejor la Norma 035
Consejo	Iniciar el trabajo de lograr que la Dirección de Concertación y Participación Social tenga el Distintivo de empresa familiarmente responsable.
Consejo	Participar el 30 de junio en la reunión y revisar alguna propuesta sobre salud mental a más tardar el 25 de junio para agendar política pública.



Coordinador Suplente del Consejo Temático de Familia del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.